

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-1
	PROCEDIMIENTO: ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 19-08-08-2024
		PÁGINAS: Página 1 de 15

UNAD © 2024

1) Información General del Procedimiento	
1.1) Unidad Responsable:	GCMO
1.2) Objetivo:	Revisar el estado del Sistema Integrado de Gestión para evaluar su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad, para la toma de decisiones frente a su política, que contribuya al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales
1.3) Alcance:	Este procedimiento aplica al Sistema Integrado de Gestión - SIG, abarca desde la recopilación de la información, incluye la toma de decisiones y finaliza con el seguimiento al cumplimiento de los compromisos.

2) Definiciones	
2.1) Concepto	2.2) Definición
SIG	Se define como una herramienta que afianza la cultura institucional desde su gestión educativa global y disruptiva, al dinamizar los lineamientos de la alta política, en virtud del logro de los objetivos institucionales, al realizar un ejercicio de valoración continua, que invite a los actores y servidores de la organización a repensar la forma como viene evolucionando su gestión, y a promover la utilización, el diseño y desarrollo de nuevas estrategias y procedimientos de implementación, seguimiento y control en beneficio del mejoramiento continuo institucional, con el propósito de alcanzar, de manera óptima, el logro de los objetivos trazados en el plan de desarrollo institucional y en los planes operativos anuales. Dicho sistema, se deberá consolidar como expresión garante de la autonomía universitaria y del compromiso de la Universidad con la gestión transparente y eficiente para la maximización de sus recursos. (Estatuto Organizacional de la UNAD, Acuerdo 039 del 3 de diciembre de 2019, Artículo 7).
Sistema de Gestión de la Calidad	Este sistema como parte del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, sirve como herramienta de gestión para dirigir y evaluar el desempeño institucional sistemática y transparentemente, en términos de calidad en la prestación de los servicios a cargo de la entidad, satisfacción de los usuarios y beneficiarios de dichos servicios, abordaje de los riesgos y oportunidades asociados con su contexto y sus objetivos, y conformidad con los requisitos de las normas técnicas existentes en campos y áreas aplicables; tiene como objetivo mejorar el desempeño global de la universidad y proporcionar una

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-1
	PROCEDIMIENTO: ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 19-08-08-2024
		PÁGINAS: Página 2 de 15

UNAD © 2024

	base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible a todo nivel. Está enmarcado en los planes estratégicos para el desarrollo de su misionalidad.
Sistema de Gestión Ambiental	Este sistema como parte del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, se encuentra implementado como herramienta organizacional para la revisión, control y mitigación de los aspectos ambientales evaluados en términos de ciclo de vida para cada uno de los servicios o productos del Metasistema. Se encuentra enmarcado en la determinación del contexto ambiental que permita la determinación de Riesgos y Oportunidades. Tiene como objetivo prevenir los impactos ambientales, dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y la reducción en los consumos.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	Este sistema como parte del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, que tiene como objetivo identificar los peligros, evaluar los riesgos y oportunidades controlar y gestionar los riesgos de Seguridad y Salud, que se generan en el desarrollo de las actividades de la gestión Universitaria, salvaguardando las condiciones de seguridad de la plataforma humana Unadista y los stakeholders que estén dentro de sus instalaciones.
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Este sistema como parte del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, tiene como objetivo establecer las condiciones para asegurar la preservación, la confidencialidad, la integridad, la autenticidad y la disponibilidad de la información generada por la institución; mediante la adopción de estrategias para la gestión adecuada del riesgo, brindando la confianza a las partes interesadas acerca de su tratamiento con el fin de garantizar la continuidad de los servicios ofrecidos por la Universidad.
Sistema de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica	Este sistema como parte del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, está encargado de definir los lineamientos para el diseño, transición, prestación y mejora de servicios de infraestructura tecnológica, que satisfagan los requisitos del servicio y brinden valor tanto para el usuario de los servicios de la Universidad. Tiene como objetivo asegurar la disponibilidad de los servicios de la infraestructura tecnológica de la Universidad.
Informe del Sistema de gestión de la calidad para revisión por la dirección	Informe en el que se resume y vincula la información concerniente a las entradas de revisión por la dirección para el Sistema de Gestión de la Calidad con base en el desempeño de los procesos del Sistema Integrado de Gestión construido a partir de los aportes realizados por los líderes de procedimiento y sus colaboradores, con el apoyo de los Líderes estratégicos de Gestión.
LEG: Líder Estratégico de Gestión	Actor dentro de la Universidad que está encargado de apoyar, dinamizar y articular la gestión entre los procedimientos que componen cada proceso, con los elementos y herramientas del Sistema Integrado de Gestión.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-1
	PROCEDIMIENTO: ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 19-08-08-2024
		PÁGINAS: Página 3 de 15

UNAD © 2024

3) Condiciones Generales
3.1) La evaluación del desempeño del Sistema Integrado de Gestión, se realiza a través del Comité Técnico de Gestión Integral – MECI , el cual se reúne de manera ordinaria, por lo menos, una vez al año y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan: La consolidación de la información sobre el desempeño de la gestión de cada sistema, estará bajo la responsabilidad del Representante de la Alta Dirección para cada uno de ellos.
3.2) Se establece el Instructivo para la formulación, implementación, seguimiento y mejora de indicadores de proceso del SIG I-3-1-1 como lineamiento para la medición de los procesos del SIG. https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-3-1-1.pdf
3.3) Se establece el Instructivo para el control de Salidas No Conformes como lineamiento para las SNC definidas en los procesos del SIG. https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-3-1-3.pdf
3.4) Las Oportunidades de Mejora y compromisos fruto de la sesión del Comité Técnico de Gestión Integral y MECI son formuladas por la Líder de este Procedimiento, en el Sistema de Seguimiento a Acciones de Mejora SSAM a través del Plan asociado al proceso C-3 Evaluación y Control de la Gestión Organizacional y su fuente Revisión por la Dirección
3.5) La líder de este procedimiento será la encargada de revisar y aprobar los avances de las acciones formuladas a través del Sistema de Seguimiento a Acciones de Mejora SSAM, teniendo en cuenta previamente el aval de los Líderes Nacionales de los Sistemas de Gestión que componen el SIG.
3.6) Se establece el instructivo “Análisis y evaluación del sistema de gestión de la calidad con enfoque a procesos”, como lineamiento para el análisis y evaluación de los procesos del SIG, el cual se puede consultar en el siguiente enlace https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-3-1-4.pdf
3.7) La presentación que realiza cada sistema en el Comité Técnico de Gestión Integral – MECI debe contener todas las entradas de la revisión por la dirección establecidas en la norma en la que se basa el respectivo sistema y será compartido por la Líder de este procedimiento, en la página del SIG para su consulta mediante el siguiente enlace: https://sig.unad.edu.co/evaluacion-seguimiento-y-medicion/comite-integral-de-gestion-y-meci

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-1
	PROCEDIMIENTO: ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 19-08-08-2024
		PÁGINAS: Página 4 de 15

UNAD © 2024

4) Descripción del Procedimiento					
Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de Resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la Actividad (responsables)
Actividad de Control Operacional					
1	Solicitar el reporte y análisis de información para los procesos del SIG	Matrices del SIG, Reporte avance de acciones en el SSAM información asociada a PQRS Reporte de datos y análisis de indicadores de Gestión Reporte de datos y análisis de indicadores del SIG información asociada al desarrollo de actividades de cada Sistema de Gestión.	De acuerdo con la frecuencia establecida para el reporte de información, incluyendo lo relativo a: - Variables de indicadores institucionales (establecidas en la matriz de reporte de datos) - SSAM - Mapas de riesgos - Indicadores de proceso	Correo Electrónico de solicitud de reporte de información en los sistemas correspondientes.	-Responsable de seguimiento de Indicadores -Responsable de Seguimiento de Salida No Conformes -Responsable de Seguimiento acciones de mejora -Líder Estratégico de Gestión por proceso -Líder de Sistema de Atención Integral

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-1
	PROCEDIMIENTO: ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 19-08-08-2024
		PÁGINAS: Página 5 de 15

UNAD © 2024

		<p>Resultados de Auditorías Internas</p> <p>Información asociada a las entradas de revisión por la dirección de cada Sistema de Gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de gestión - Salidas no conformes - Satisfacción del cliente - Resultados de auditorías. <p>Se solicita el reporte de dicha información a los respectivos responsables.</p>		<p>-Líderes Nacionales de los Sistemas del SIG</p> <p>-Responsable de indicadores de Gestión (OPLAN)</p> <p>-Responsable mapa de Riesgos (OCONT)</p>
2	Reportar y analizar información de los procesos del SIG	<p>Correo electrónico de solicitud de reporte de información en los sistemas correspondientes</p> <p>Matriz de Indicadores del SIG.</p> <p>Datos e información sobre el desempeño de los procesos del SIG.</p>	Los Líderes de Procedimiento, gestionan la recopilación, el reporte de los datos y análisis de la información, así como la documentación de las acciones emprendidas.	Datos reportados e información analizada en los registros o sistemas definidos.	Líderes de Procedimiento

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-1
	PROCEDIMIENTO: ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 19-08-08-2024
		PÁGINAS: Página 6 de 15

UNAD © 2024

3	Realizar seguimiento al reporte de información de los procesos y del SIG	Datos reportados e información analizada en los registros o sistemas definidos.	Realizar el respectivo seguimiento y verificación del reporte de datos y análisis de la información suministrada por cada proceso, según la frecuencia establecida, y de ser necesario solicitar los ajustes correspondientes, en cuyo caso y vuelve a la actividad 1.	Correos electrónicos Seguimiento y realimentación a la información reportada	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de seguimiento de Indicadores - Responsable de Seguimiento de Salida No Conformes - Responsable de Seguimiento acciones de mejora - Líder Estratégico de Gestión de proceso - Líder de Sistema de Atención Integral - Líderes Nacionales de los Sistemas del SIG - Responsable de indicadores de Gestión (OPLAN) - Responsable mapa de Riesgos (OCONT)
----------	--	---	--	---	---

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-1
	PROCEDIMIENTO: ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 19-08-08-2024
		PÁGINAS: Página 7 de 15

UNAD © 2024

4	Consolidar y enviar la información sobre el desempeño de la gestión de cada Sistema, según corresponda	Datos reportados e información analizada en los registros o sistemas definidos. Resultados de otras fuentes de información.	El Líder Nacional de cada Sistema, consolida la información de entrada para la Revisión por la Dirección; según la normatividad asociada a cada Sistema y realiza el envío a los miembros del Comité de Gestión Integral y MECI dando cumplimiento a la condición 3.7. Nota: los Representantes de la Alta Dirección, definen los ítems comunes de la Agenda del Comité Técnico de Gestión Integral y MECI, que se presentan de manera unificada.	Informe del Sistema de Gestión de la Calidad para revisión por la dirección. Reporte de información sobre el desempeño de la gestión de cada Sistema, según corresponda.	Líder del Nacional del Sistema de Gestión de Calidad Líder Nacional del Sistema de Gestión Ambiental Líder Nacional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Líder Nacional del Sistema de Gestión Seguridad de la información Líder Nacional del Sistema de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica
5	Evaluar el desempeño del SIG	Informe del Sistema de gestión de la calidad para revisión por la dirección revisado.	Evaluar el desempeño del SIG, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia; con base en la información reportada por los	Realimentación de los miembros del Comité de Gestión Integral y MECI.	Comité Técnico de Gestión Integral y MECI

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-1
	PROCEDIMIENTO: ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 19-08-08-2024
		PÁGINAS: Página 8 de 15

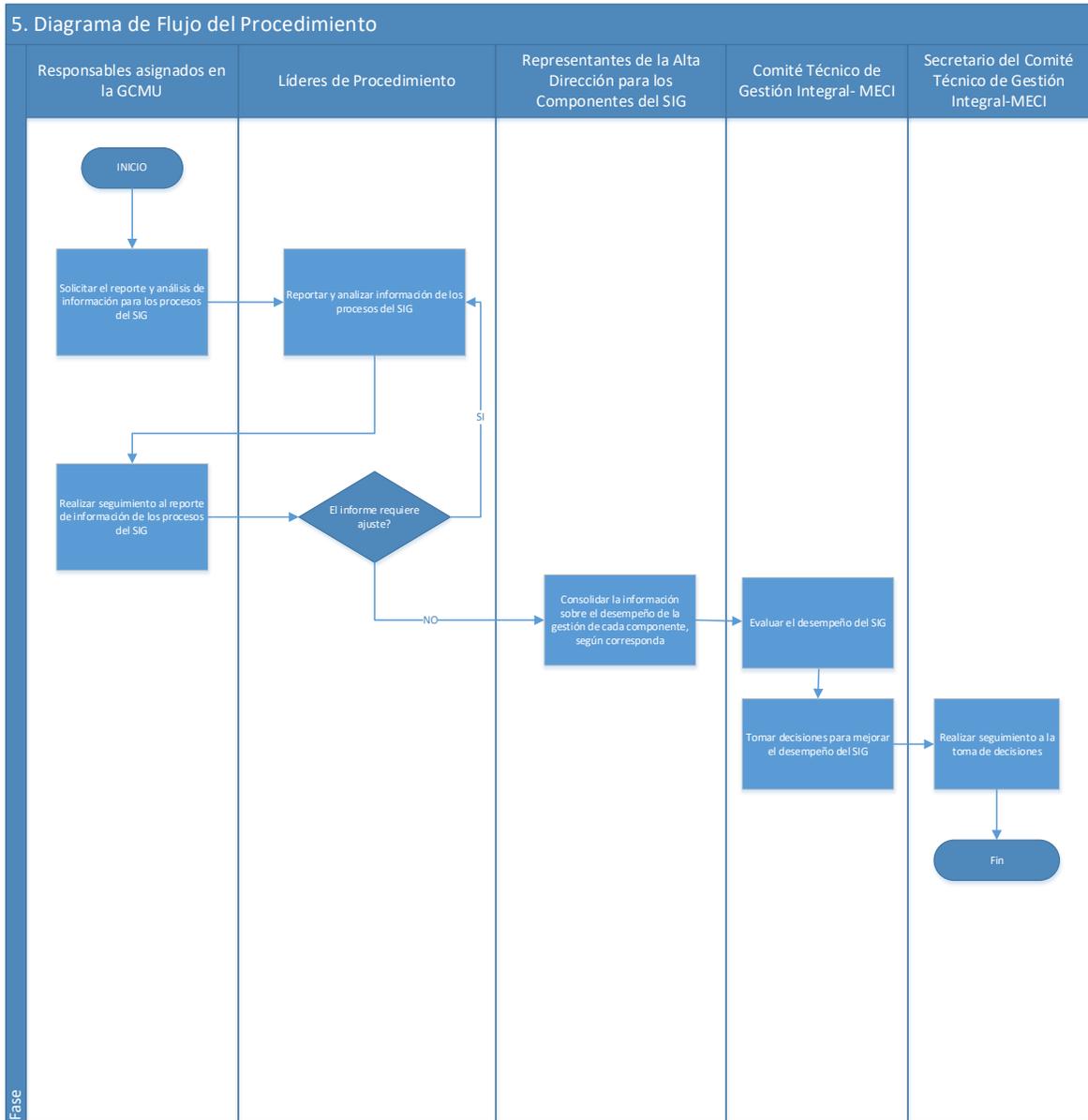
UNAD © 2024

		Reporte de información sobre el desempeño de la gestión de cada Sistema revisado.	Representantes de la Alta Dirección para los Sistemas del SIG.		
6	Tomar decisiones para mejorar el desempeño del SIG	Reporte del desempeño de la gestión de cada Sistema de Gestión Realimentación de los miembros del Comité de Gestión Integral y MECI.	Con base en la información sobre el desempeño de la gestión de cada Sistema y la realimentación de los miembros del Comité de Gestión Integral y MECI, se toman las decisiones para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia del SIG.	Acta de Reunión Comité Técnico de Gestión Integral - MECI Planes de Mejoramiento por Revisión Gerencial	Comité Técnico de Gestión Integral – MECI
7	Realizar seguimiento a la toma de decisiones	Actas de Reunión Comité Técnico de Gestión Integral y MECI Plan de mejoramiento por Revisión Gerencial.	Verificar que los compromisos adquiridos se estén desarrollando, de acuerdo con lo establecido y den cumplimiento al plan de mejoramiento.	Correos Electrónicos SSAM	Secretario del Comité Técnico de Gestión Integral-MECI

FIN

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-1
	PROCEDIMIENTO: ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 19-08-08-2024
		PÁGINAS: Página 9 de 15

UNAD © 2024



asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO: P-3-1
	PROCEDIMIENTO: ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 19-08-08-2024
		PÁGINAS: Página 10 de 15

UNAD © 2024

6) Normatividad y Documentos de Referencia	
6.1) Documento de consulta	6.2) Consulta en
Matriz de Marco Legal y Normatividad Aplicable	Ver enlace

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: P-3-1
	PROCEDIMIENTO: ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 19-08-08-2024
		PÁGINAS: Página 11 de 15

UNAD © 2024

7) Modificaciones		
7.1) Versión	7.2) Fecha	7.3) Descripción resumida de la modificación/actualización
0	13/09/2013	Primera versión emitida
1	15/04/2014	Se actualizo la descripción del procedimiento incluyendo el Instructivo de Modelo de indicadores de proceso del SIG de la UNAD.
2	19/06/2014	Se actualizó el objetivo, alcance y se establecieron los controles en la descripción del procedimiento.
3	17/07/2014	Se incluyó una condición general, se actualizó la descripción del procedimiento incluyendo la nueva herramienta de seguimiento y se ajustó el diagrama de flujo de acuerdo a los anteriores cambios.
4	13-11-2014	Se adicionó términos, modificación de definiciones incluyendo los nuevos componentes, actividades en cuanto a responsabilidad y alcance de la función de los LEG y líderes de Procedimiento, definición de tiempo de entrega del acta del Comité Técnico de Gestión Integral, se incluyó documentación de compromisos dentro del SSAM, y definición de estrategia para socialización de compromisos y resultados.
5	01-06-2015	Se modificó: DEFINICION: se adicionaron algunos términos y se modificaron definiciones incluyendo los nuevos componentes CONDICIONES GENERALES: se actualizaron algunas de las existentes y se adicionaron nuevas condiciones contemplando los nuevos componentes

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: P-3-1
	PROCEDIMIENTO: ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 19-08-08-2024
		PÁGINAS: Página 12 de 15

UNAD © 2024

		DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO: Se modificaron todas las actividades en cuanto a: responsabilidad y alcance de la función de los LEG y de los Líderes de Procedimiento, definición de tiempo de entrega de acta de comité técnico de Gestión Integral, se incluyó la documentación de los compromisos dentro del SSAM, y definición de la estrategia para socialización de compromisos y resultados
6	07-07-2015	Se modificó la actividad 8 ajuste de la descripción en cuanto a la disposición final del Reporte Semestral de Control y Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión, queda de consulta pública en la página del SIG.
7	18-09-2015	Se modificó la condición general 3.7, se actualiza documentos de referencia.
8	4-05-2016	Se establecen herramientas para el control y análisis de la PQRS, indicadores, SSAM, mapa de riegos, producto no conforme y aseguramiento del SIG. Adicionalmente el ITG pasa a ser IGP, con el cual se disminuyen pasos dentro del procedimiento.
9	05-10-2016	Se actualizo el procedimiento teniendo en cuenta que en el ciclo PHVA. Se eliminaron las actividades relacionadas con el Comité Técnico de Gestión Integral - MECI
10	09-03-2018	Se modificó: DEFINICION: se modificó NORMA ISO 14001:2004 por NORMA ISO 14001:2015. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO: se modificó la secuencia de la decisión - el informe requiere ajuste. DOCUMENTOS DE REFERENCIA: Se incluyeron las resoluciones 6180 del 10 de julio de 2017 “Por medio de la cual se modifica

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: P-3-1
	PROCEDIMIENTO: ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 19-08-08-2024
		PÁGINAS: Página 13 de 15

UNAD © 2024

		la estructura del Comité Técnico de Gestión Integral y MECI y se derogan las Resoluciones 3943 de 2011 y 2054 de 2007” y 9803 del 13 de septiembre de 2017 “Por la cual se modifican la política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión – SIG de la UNAD y se deroga la Resolución número 6858 de 2014, Resolución número 7966 de 2014 y Resolución número 5317 de 2015”.
11	07-09-2018	Se adiciona la condición general 3.5; así mismo se modifica la descripción de la actividad No. 1 y las entradas de la actividad No. 2 en lo que corresponde al Instructivo de Planificación y Gestión del Cambio.
12	24-09-2018	Se modifica Normatividad y documentos de referencia: Resolución 010784 del 07/09/2018 “Por la cual se actualiza la estructura del Comité Técnico de Gestión Integral – MECI, y se deroga la Resolución 6180 de 2017” Resolución 010785 del 07/09/2018 “Por la cual se modifican los objetivos del Sistema Integrado de Gestión –SIG de la UNAD y se deroga la Resolución número 6368 del 14 de junio de 2018”
13	3-10-2019	Se modifica: -Definición de los componentes alineado con el Manual del Sistema Integrado de Gestión M-1 -Condiciones Generales: 3.1 -3.2 -3.4 - Insumos, descripción actividades, registros y responsables a manera general.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: P-3-1
	PROCEDIMIENTO: ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 19-08-08-2024
		PÁGINAS: Página 14 de 15

UNAD © 2024

		<p>Se elimina:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ley 872 de 2003 -Resolución 3943 del 3 de noviembre de 2011. -Resolución 010785 del 7 de septiembre de 2018 <p>Se adiciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Decreto 1499 de 1017 -Resolución 013757 del 25 de septiembre de 2019
14	6-05-2020	Se modifica concepto del SIG e Informe del Componente de Gestión de la Calidad para revisión por la dirección, se modifica condición 3.1, se modifica redacción en las actividades 2, 4 y 5, se especifica el encargado de cada una de las actividades.
15	23-06-2021	Se realiza ajuste al objetivo, en el numeral 2 se ajustan las definiciones de los sistemas que componen el SIG, se incluye la definición de Informe de Gestión por Proceso IGP, se modifica el concepto "componente" por el concepto "sistema" en todo el documento, se modifican las condiciones generales 3.1, se incluye la condición 3.4, 3,5, 3,6 y 3,7.
16	02-08-2021	Se modifica la condición No 3.1 para dar claridad del corte de análisis de la información del estado de los procesos para la presentación del Informe de Gestión por Proceso.
17	20-06-2023	Se elimina la definición de Informe de Gestión Por Proceso (IGP), se ajusta la definición de Informe del Sistema de gestión de la calidad para revisión por la dirección, se elimina la condición 3.1 la cual establecía el periodo de análisis del IGP.

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: P-3-1
	PROCEDIMIENTO: ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 19-08-08-2024
		PÁGINAS: Página 15 de 15

UNAD © 2024

		Se ajusta el nombre del responsable del Líder Sistema de Atención al Usuario a responsable de Líder de Sistema de atención integral, se agregan hipervínculos para la consulta de los instructivos y acta de comité de Gestión Integral y MECI.
18	20-09-2023	Se realiza la inclusión de la condición general 3.7 para que sea tomada en cuenta por parte de los líderes de cada Sistema de Gestión, se ajusta el numeral 4.2 para la actividad No 1, se ajusta el numeral 4.3 y 4.5 para la actividad No 4
19	08-08-2024	Se realiza revisión general del documento, se ajustan las condiciones generales 3.1, 3.4, 3.5 y 3.6 se incluye la condición 3.3 y se elimina la condición 3.7.